

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46837** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000977/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Industrias Metálicas FGB, S.L. con CIF B-46095402, y domicilio en Tavernes de la Valldigna (Valencia), Cami Vell al Mar s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a la entidad Despacho Iuris, S.L.P., con domicilio en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 36-2-3.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [metalicas@despachoiuris.com](mailto:metalicas@despachoiuris.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130068031-1